

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2049 /'

REGULARIZA PROCESO Y AUTORIZA
CANCELACIÓN DE FACTURA.

REQUINOA, 22 de Julio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 228 de fecha 19.07.2013 de Dirección de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita regularizar cancelación de Facturas N° 8242 y N° 8260 del proveedor Mario Antonio Becerra Ortiz, RUT N° 9.199.996-K, por un monto total de \$ 67.830 iva incluido, correspondiente a mantención de Impresora HP Multifuncional, de la Unidad de Comunicaciones, dicho servicio fue solicitado con urgencia. Adjunta Facturas.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo.

AUTORIZASE cancelación de Facturas N° 8242 y N° 8260 del proveedor Mario Antonio Becerra Ortiz, RUT N° 9.199.996-K, por un monto total de \$ 67.830 iva incluido, correspondiente a mantención de Impresora HP Multifuncional, de la Unidad de Comunicaciones.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 2206007001001, Mantención y reparación de equipos informáticos, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/SRC/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (2)

Archivo